

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-83-L115,
(CONTRATO DE SUMISTRO ALIMENTOS) PARA
PROGRAMAS VÍNCULOS, SOCIOLABORAL Y
PSICOSOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1246 /.-

QUILLECO: 28 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 1177 de fecha 17 de Julio de 2015, por el departamento Social N° 3649-83-L115, Contrato de Suministro Alimento, para Programas Vínculos, Sociolaboral y Psicosocial.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Los Términos Técnicos de Referencia, que regirán la Propuesta Publica: Contrato de Suministro Alimento, para Programas Vínculos, Sociolaboral y Psicosocial

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 55 con fecha 03/07/2015, del Departamento Social solicitando Contrato de suministro por diferentes alimentos tales como: aceite, agua mineral, azúcar, barra de cereal, bebidas, brazo de reina, dulces chilenos, duraznos conserva, empanadas, endulzante, fruta, galletas, helado, jamón, jugos, leche en polvo, leche individual, macedonia, malvas, mani, mantequilla, mayonesa, milo, palmitos, pan canapé, pan marraqueta, pan molde, pan tapaditos, pastas surtidas, pastillas, pie de limón, queque individual, queso añejo, queso crema, sal, té de hierbas, tortas 20 personas, torta 40 personas, yerba mate, yogurt, para ceremonias y/o actividades realizadas por los Programas Vínculos, Sociolaboral y Psicosocial.
- b) Informe de Evaluación Técnica de Propuesta Pública
- e) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-83-L115, Contrato de Suministro Alimento, para Programas Vínculos, Sociolaboral y Psicosocial, a la empresa de **JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO RUT 5.444.408-7 QUILLECO**, por un monto total de \$ **1.157.000** impuesto Incluido.

Contrato de Sumistro Alimentos, para Programas Vínculos, Sociolaboral y Psicosocial	Oferente de la Comuna de Quilleco o Los Angeles o con sucursal en alguna de las Comunas señaladas 20%	Plazo de Entrega 30%	Precio 50%	TOTAL
JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO, RUT: 5.444.408-7	20	30	50	100

- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la siguientes N° de cuentas: N° 2140514 Programa Sociolaboral, Cuenta N° 2140566 Programa Vínculos, Cuenta N° 2140510 Programa Psicosocial, del presupuesto municipal vigente.

- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/EAR/jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO